



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Es Copia Fiel del Original

Tumbes, 18 MAR 2024

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PEÑA
FEBATARIO TITULAR
Autorizado por R.D. N° 0104 - 2019

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

Resolución Directoral

N° 0035 -2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes;

04 MAR 2024

VISTO:

La solicitud del 14 de febrero 2024 de registro Doc:1724467 expediente:1468104 presentado por la servidora nombrada **Natividad Emilda Mogollón Chunga**, sobre reconocimiento de tiempo de servicio prestados al Estado e Informe N°013-2024/GRT-DRP-RRHH de fecha 29 de febrero 2024 de la Unidad de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO

Que, mediante documento del visto la señora **NATIVIDAD EMILDA MOGOLLON CHUNGA** servidora nombrada en el cargo de Técnico en Estadística II, nivel remunerativo STA de la Dirección de Mypes/Industria de la Dirección Regional de la Producción Tumbes, solicita reconocimiento de tiempo de servicio prestados al Estado.

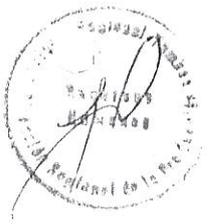
La referida servidora sustenta su petición de reconocimiento de tiempo de servicio en las Constancias Certificadas de Haberes y Descuentos del periodo expedido del 01 de octubre 1986 hasta el 30 de abril de 1993 emitido por la Unidad Ejecutora: Sede Central del Gobierno Regional -Tumbes, acumulando seis (06) años, Siete (07) Meses y cero (00) días.

Que, así mismo a través de la Resolución Gerencial General Regional N°00000165-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 01 de septiembre 2020 se reincorpora con efectividad al 13 de julio de 2020 a la señora Natividad Emilda Mogollón Chunga en la plaza de Técnico en Estadística II del Sub Sector Mypes/Industria con nivel remunerativo STA de la Dirección Regional de Producción Tumbes, acumulando al 14 de febrero 2024, Tres (03) años, Siete (07) meses y Un (01) día,

De la sumatoria del tiempo de servicios descritos en los párrafos anteriores la servidora Natividad Emilda Mogollón Chunga ha acumulado al 14 de febrero 2024 la cantidad de Diez (10) años, Dos (02) meses y Un (01) día de tiempo de servicios prestados al Estado.

Que, conforme al principio de Legalidad establecido en el numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Con la visación de los órganos funcionales del Área de Recursos Humanos, Oficina de Administración, y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Estadística.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Doc 1141370
COP 1468140

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN
FIEL DEL ORIGINAL

7-8 MAR 2024

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Héroicas Batallas de Junín y de Ayacucho".

Abog. Mg. LUIS ARTURO CORDOVA PEÑA
FEDATARIO TITULAR
Autorizado por R.D. N° 0104-2019

Resolución Directoral

N° 0035-2024/GOB.REG.TUMBES-DRP-DR

Tumbes, 04 MAR 2024

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho mediante Ley N° 27868- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Resolución Ejecutiva Regional N°00050-2023- GOB.REG.TUMBES-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el Tiempo de servicio acumulado a 14 de febrero 2024 de **DIEZ (10) AÑOS DOS (02) MESES Y UN (01) DIA** de servicio prestado al Estado a la señora **NATIVIDAD EMILDA MOGOLLON CHUNGA** servidora nombrada en el cargo de Técnico en Estadística II con nivel remunerativo STA de la Dirección de Mypes/Industria de la Dirección Regional de Producción – Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa

ARTICULO SEGUNDO.- Notificase la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes de la Dirección Regional de Producción y Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dirección Regional de Producción
Ing. Pablo Cesar Gonzales Rosillo
DIRECTOR REGIONAL

